ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 17/2016 - ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las once horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 142/16 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Coordinadora de la Unidad de Control Interno, y la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2016 – Proyecto ALA con ID Nº 310.399, individualizado en el Expediente Nº 334.418 del 18 de noviembre de 2016, con el siguiente Orden del Día;

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Tabla comparativa de Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos;
V. Aplicación del Margen de Preferencia;
VI. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.9096/03;
VII. Análisis de las ofertas de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VIII. Recomendación de adjudicación.

I - ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 522/15, Resoluciones DNCP 1173/16 y 956/16, Memorándum N° 027/2016 de fecha 11 de noviembre del corriente, proveniente del Departamento de Suministros y Stock, por el cual solicitan dar inicio al llamado para la adquisición de elementos de limpieza y aseo personal; la Carta de Invitación Estándar N° 16/2016 para el llamado "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal", y el Acta de Apertura de fecha 01 de diciembre de 2016.

II - METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación el Comité se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la disposición normativa establecida por la DNCP a través de la Resolución N° 522/15 el cual resuelve en su Artículo 2º "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso c) del*

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Artículo 34º de la Ley N° 2051/03" (...), en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 60º, 61° y concordantes del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, se dispone la Evaluación de la Oferta presentada por las siguientes firmas:

Oferentes	Lotes	Precio Total (IVA Incluido)
AS Service Electromecánica de Alberto Sosa	Lote 1	Gs. 152.550.-
	Lote 2	Gs. 117.000.-
	Lote 3	Gs. 171.810.-
	Lote 4	Gs. 1.095.000.-
	Lote 5	Gs. 14.419.256.-
	Monto total	**Gs. 15.955.622.-**
Emporio Ferretería S.R.L.	Lote 1	Gs. 108.700.-
	Lote 2	Gs. 142.200.-
	Lote 3	Gs. 151.320.-
	Lote 4	Gs. 1.095.500.-
	Lote 5	Gs. 7.310.440.-
	Monto total	**Gs. 8.808.160.-**

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por **Lotes.**

III - VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las firmas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	AS Service Electromecánica	Emporio Ferretería S.R.L.
Formulario de Oferta - Listas de Precio	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física) / Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica.	Cumple	Cumple s/SIPE

Asimismo, se procede a verificar y analizar las documentaciones presentadas por las firmas **AS Service Electromecánica de Alberto Sosa** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el comité determina que las mismas son susceptibles de ser analizadas en detalle.

Al respecto y, conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité **verifica los registros del personal para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" y "b" del Artículo 40:**

De la verificación en el **SINARH** resulta que el Señor **Alberto Sosa**, Propietario de la firma **AS SERVICE ELECTROMECÁNICA**, y el Señor **Axel Corvalán Amigo**, Representante Legal de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, *no figuran en la base de datos del SINARH*, por lo que no se encuentran comprendidos/as en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P.

IV- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de los precios presentada por las firmas **AS Service Electromecánica de Alberto Sosa** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, quienes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

V- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que las firmas **AS Service Electromecánica de Alberto Sosa** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, necesario la aplicación del margen de preferencia

VI- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se seleccionan provisoriamente a las firmas **Emporio Ferreteria S.R.L.** para los **Lotes 1, 3** y **5** y **AS Service Electromecánica de Alberto Sosa** para los **Lotes 2** y **4** y se procede a verificar la documentación de carácter formal requerida según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**AS Service Electromecánica**
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Otros Documentos	**AS Service Electromecánica**
Copias de Facturas con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales (2014/2015).	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2013/2014)	Cumple
Certificado de Origen Nacional: Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, esta documentación es con la finalidad de aplicar el margen de preferencia expresada en el punto 21 del ANEXO B. ***La no presentación del Certificado, no será causal de descalificación.***	No Cumple

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	**Emporio Ferretería S.R.L.**
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple s/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple s/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Otros Documentos	**Emporio Ferretería S.R.L.**
Copias de Facturas con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales (2014/2015). *	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2013/2014)	Cumple
Certificado de Origen Nacional: Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, esta documentación es con la finalidad de aplicar el margen de preferencia expresada en el punto 21 del ANEXO B. ***La no presentación del Certificado, no será causal de descalificación.***	No Cumple

El Comité deja constancia que la firma **Emporio Ferretería S.R.L.** adjunta a su oferta ***copias de contratos con empresas públicas y/o empresas privadas, en los años 2014 y 2015***, dando así cumplimiento a lo requerido en la Carta Invitación, específicamente en el Anexo B, Punto 20 inciso e "Experiencia", donde menciona lo siguiente: "*...El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/u órdenes de compra por año, en la provisión de elementos de limpieza y aseo personal con empresas públicas y/o empresas privadas, en los años (2014/2015)".*

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas ambas firmas y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina dar continuidad al proceso de evaluación correspondiente.

VII - ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En observancia de lo dispuesto en el Art. 60, ***Análisis*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité evalúa la oferta presentada en cuanto a las Especificaciones Técnicas del PBC y otros requisitos solicitados en el mismo.

Seguidamente, se analiza los siguientes puntos:

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Verificado los documentos presentados por las firmas **AS Service Electromecánica de Alberto Sosa** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, el Comité deja constancia que cumplen con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: Los oferentes presentan Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2014 y 2015. El Comité analizó la capacidad financiera de acuerdo al siguiente detalle:

Ratios Principales de los Oferentes		
Resumen de datos	**AS Service Electromecánica**	**Emporio Ferretería S.R.L.**
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Cumple	Cumple
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	Cumple	Cumple
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	No Cumple	Cumple

Resultados de los análisis:

- **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente/Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez ***debe ser igual o mayor que 1***, en promedio, de los 2 últimos años (2014 y 2015).

  Se considera que cuando las empresas cuentan con el coeficiente superior a 1(uno), tienen suficientes activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

  - **AS Service Electromecánica:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **1,10**.
  - **Emporio Ferretería S.R.L:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **1,88**.

- **Endeudamiento** (*Pasivo Total/Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere, en este índice; ***No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015).***

  Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

  - **AS Service Electromecánica:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **0,47.**
  - **Emporio Ferretería S.R.L:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **0.53.**

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) en el promedio de los últimos 2 años, ***no debe ser negativo (2014 y 2015).***

  - **AS Service Electromecánica:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **- 0.54.**

Juan Lancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Merhes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

- **Emporio Ferretería S.R.L:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **0,01**.

Del análisis de Capacidad Financiera, se constata que la firma **AS Service Electromecánica de Alberto Sosa,** NO CUMPLE con la rentabilidad requerida por la Convocante, por lo que el Comité procedió a desechar la oferta de la misma.

Seguidamente, se continuó con el análisis detallado de la oferta de la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, para todos los Lotes correspondiente al presente llamado.

c) **Capacidad Técnica:** No Aplica.

d) **Experiencia:** La firma **Emporio Ferretería S.R.L.** presenta fotocopia simple de Contratos con Instituciones Públicas de los años 2014 y 2015 respectivamente, dando cumplimiento a lo solicitado en el PBC, por lo que el Comité resuelve que los mismos son aval suficiente para valorar la experiencia de la firma.

e) El Comité evalúa la oferta económica presentada con relación a la estimación de costos, y verifica que la firma **Emporio Ferretería S.R.L.** presenta variaciones sustanciales en virtud a los porcentajes indicados en las **Resoluciones DNCP N° 1.173/2.016 y DNCP N° 956/16,** conforme se detalla en el cuadro que se Anexa y forma parte del presente Acta.

Conforme a lo mencionado, la Dirección de Contrataciones ha solicitado vía nota a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.** la justificación de los precios ofertados que se encuentran por encima y/o por debajo de los precios referenciales, a lo que ha dado respuesta, por tanto luego del análisis del desglose de precios, el Comité considera razonable la oferta de las firma referida y resuelve la aceptación de la misma.

VIII- RECOMENDACIÓN:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se concluye que la firma **Emporio Ferretería S.R.L**, cuenta con capacidad técnica y económica para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Acta.

Conforme a lo que establece el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, Procedimientos, inc. **c** *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, a fin de ajustar los montos y teniendo en cuenta la

Juan Camilo Fuentes B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Disponibilidad Presupuestaria prevista, el Comité de Evaluación recomienda y deja constancia que se ha realizado una ***disminución de las cantidades.***

Por tanto, el Comité recomienda la adjudicación del llamado para la "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2016 con ID Nº 310.399 – Proyecto ALA, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L,** por el monto total de por el **monto total de Gs. 8.696.560 (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y seis mil quinientos sesenta),** correspondiente a **todos los Lotes**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
LOTE 1								
1	Jabón de tocador liquido -350ml.	Resplandor	Nacional	Unidad	10	Frasco	10.870	108.700
							TOTAL LOTE 1	**108.700**
LOTE 2								
1	Jabón en pan para ropa	Inca	Nacional	Unidad	60	Paquete	2.370	142.200
							TOTAL LOTE 2	**142.200**
LOTE 3								
1	Alcohol en gel desinfectante	Resplandor	Nacional	Unidad	12	Unidad	12.610	151.320
							TOTAL LOTE 3	**151.320**
LOTE 4								
1	Aromatizante desodorante para autos	Glade	Argentina	Unidad	50	Unidad	21.910	1.095.500
							TOTAL LOTE 4	**1.095.500**
LOTE 5								
1	Cepillo dental ergonómico	Flight	China	Unidad	210	Unidad	2.790	585.900
2	Crema dental	Colgate	Brasil	Unidad	200	Caja	4.870	974.000
3	Desodorante antitranspirante axilar	Vorago	Nacional	Unidad	200	Frasco	11.830	2.366.000
4	Shampoo	Sedal	Argentina	Unidad	30	Caja	25.040	751.200
5	Crema enjuague	Sedal	Argentina	Unidad	30	Caja	25.040	751.200
6	Basurero para oficina	Flight	China	Unidad	10	Unidad	38.810	388.100
7	Basurero tapa vaivén	San Remo	Brasil	Unidad	8	Unidad	162.470	1.299.760
8	Balde	Plas Nex	Brasil	Unidad	6	Unidad	13.780	82.680
							TOTAL LOTE 5	**7.198.840**
							PRECIO TOTAL	**8.696.560**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. [illegible]
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

ANEXO

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION A LOS PRECIOS DE REFERENCIA

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

LOTES	ITEMS	Descripción	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Unitario Referencial	Variación en Gs.	Variación en %
1	1	Jabón de tocador liquido -350ml.	10.870	**10.500**	370	4
2	1	Jabón en pan para ropa	2.370	**3.500**	-1.130	**-32**
3	1	Alcohol en gel desinfectante	12.610	**16.500**	-3.890	-24
4	1	Aromatizante desodorante para autos	21.910	**15.500**	6.410	**41**
5	1	Cepillo dental ergonómico	2.790	**5.400**	-2.610	**-48**
	2	Crema dental	4.870	**6.500**	-1.630	**-25**
	3	Desodorante antitranspirante axilar	11.830	**8.500**	3.330	**39**
	4	Shampoo	25.040	**37.500**	-12.460	**-33**
	5	Crema enjuague	25.040	**30.000**	-4.960	-17
	6	Basurero para oficina	38.810	**35.000**	3.810	11
	7	Basurero tapa vaivén	162.470	**65.000**	97.470	**150**
	8	Balde	13.780	**20.000**	-6.220	**-31**

***

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

KUÑANGUÉRA YKEKO MOTAHAUGUÓHA
MINISTERIO DE LA MUJER

Cuadro de Precios Adjudicados

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Item	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
	LOTE 1							
1	Jabo de tocador liquido -350ml.	Resplandor	Nacional	Unidad	10	Frasco	10.870	108.700
							TOTAL LOTE 1	**108.700**
	LOTE 2							
1	Jabon en pan para ropa	Inca	Nacional	Unidad	60	Paquete	2.370	142.200
							TOTAL LOTE 2	**142.200**
	LOTE 3							
1	Alcohol en gel desinfectante	Resplandor	Nacional	Unidad	12	Unidad	12.610	151.320
							TOTAL LOTE 3	**151.320**
	LOTE 4							
1	Aromatizante desodorante para autos	Glade	Argentina	Unidad	50	Unidad	21.910	1.095.500
							TOTAL LOTE 4	**1.095.500**
	LOTE 5							
1	Cepillo dental ergonomico	Flight	China	Unidad	210	Unidad	2.790	585.900
2	Crema dental	Colgate	Brasil	Unidad	200	Caja	4.870	974.000
3	Desodorante antitranspirante axilar	Vorago	Nacional	Unidad	200	Frasco	11.830	2.366.000
4	Shampoo	Sedal	Argentina	Unidad	30	Caja	25.040	751.200
5	Crema enjuague	Sedal	Argentina	Unidad	30	Caja	25.040	751.200
6	Basurero para oficina	Flight	China	Unidad	10	Unidad	38.810	388.100
7	Basurero tapa vaiven	San Remo	Brasil	Unidad	8	Unidad	162.470	1.299.760
8	Balde	Plas Nex	Brasil	Unidad	6	Unidad	13.780	82.680
TOTAL LOTE 11								**7.198.840**
	PRECIO TOTAL							**8.696.560**

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones